El Noticiero del Huasco.cl

EL DIARIO PROVINCIAL

Papel digital

*Diario digital*
*Circula de Lunes a Viernes en Atacama, y la Provincia del Huasco*

MARTES 26 DE JULIO DE 2022 | AÑO V | NÚMERO 1038 | PROVINCIA DEL HUASCO, REGIÓN DE ATACAMA

*Carrizal Bajo, la comuna de Huasco, Freirina y también Vallenar hacia el sur*

# Confirman **extensa floración del desierto** en la provincia del Huasco

Con el objetivo de generar una planificación estratégica en torno a los principales hitos de protección, proyección de territorio que podría abarcar, amenazas asociadas y las coordinaciones necesarias de todas las instituciones, organizaciones y servicios involucrados, se realizó la primera sesión del año 2022 de la Comisión Desierto Florido de la región, liderada por el Gobierno Regional de Atacama. La cantidad de agua caída durante las precipitaciones de los sistemas frontales que han afectado el territorio, proyectan que este año el fenómeno se producirá en gran parte de la región, por lo que "se debe estar preparados". El Gobernador Regional, Miguel Vargas, informó que "tenemos definidos los principales puntos donde se va a materializar la floración, tanto en la zona norte, Pampa Caracoles en Caldera, el sector de Travesía, Pajaritos, Totoral, carrizal Bajo, la comuna de Huasco, Freirina, también Vallenar hacia el sur, que fueron centros donde tuvimos altos niveles de precipitaciones".

## Delegado Loyola agradece respuesta social que se brindó ante lluvias

PÁG 4

Fueron dos sistemas frontales los que afectaron a la provincia el 11 y 15 de julio pasado, en un mes que fue más que movido para las instituciones públicas de la provincia del Huasco, donde el delegado Rodrigo Loyola agradece a quienes fueron parte de manera proactiva y aportando, y sin críticas innecesarias.



## Llaman a la ciudadanía a informarse sobre Plan Chile Apoya

PÁG 5



Con el objetivo de mostrar los nuevos alcances del Plan Chile Apoya, el Delegado Presidencial Regional Gerardo Tapia, junto a las seremis del Trabajo y Previsión Social, Gladys Paola Cortés, y de Desarrollo Social y Familia, Yosselin Moyano Calabrano, se reunieron para dar a conocer los beneficios sociales que está impulsando el Presidente Gabriel Boric.




## Locomoción colectiva se tomó principales calles del centro

PARALIZACIÓN En la Delegación Provincial se reunieron dirigentes y autoridades para buscar soluciones a los problemas que hoy en día tiene la locomoción colectiva, que está vinculada principalmente al alza de los combustibles e insumos.

PÁG 3

EDITORIAL

### La Nueva Constitución Ecológica nos une

Opinión:

### Parcelas: el mercado gris de la vivienda

SUSCRIBETE Gratis y RECIBE LAS NOTICIAS MÁS IMPORTANTES DEL DÍA EN TU CORREO

INFORMATE
QUIEN TIENE OPINIÓN PUEDE TOMAR DECISIONES

Escribe a elnoticierodelhuasco@gmail.com

Especial Constitucional Pág: 9

Especial Desierto Florido Pág 5

# PUNTOS DE VISTA

## Parcelas: el mercado gris de la vivienda

Por Patricio Urquieta, abogado

La venta de parcelas es el mercado gris de la vivienda. Es legal subdividirlas y venderlas, pero sería ilegal si el ánimo es destinarlas al exclusivo uso habitacional, como está ocurriendo. Por ello, hace unos días el Gobierno (a petición de Alcaldes) ordenó suspender o rechazar las solicitudes de subdivisión de predios rústicos cuando ellas promueven el surgimiento irregular de nuevos núcleos urbanos al margen de la planificación territorial que realiza el Municipio en conjunto con el Minvu.

Cabe preguntarse ¿por qué las personas destinan zonas rurales al uso habitacional? Algunas razones son: 1) El alto costo de la vivienda urbana. La especulación, el acceso al crédito, la inseguridad, la habitabilidad, la contaminación, los conflictos con vecinos, entre otros temas, han conducido a muchas familias – según sus posibilidades económicas – a vivir en forma regular o irregular (tomas) fuera del área urbana; 2) La planificación territorial (plan regulador) que realiza el Estado está desfasada con los actuales desafíos de las ciudades que tienen más gente, mayor demanda de infraestructura, y menos suelo donde construir; y 3) el déficit habitacional, que no sólo requiere más recursos que alienten la construcción, sino también suelo disponible y acceso a los servicios.

En el actual contexto la medida de este Gobierno es un error y la principal afectada es la clase media. Por un lado desconoce que el problema es del Estado, y no de las personas. Ese mercado gris es una consecuencia del retraso en la planificación territorial que deben impulsar los municipios. Las familias necesitan una respuesta habitacional que la ciudad no brinda, y la clase media opta por resolver el problema viviendo en la ruralidad a pesar de la precariedad que implica por la distancia, la ausencia de infraestructura y servicios y el mayor costo cotidiano que implica. Y por otro, aumenta aún más el costo de la vida. Una prohibición de subdividir terrenos rurales convierte a las parcelas ya subidividas en un bien escaso, y por tanto eleva su valor. Si antes era difícil comprar una vivienda en la ciudad, ahora también lo será en la ruralidad.

Es una medida centralista que desconoce la realidad regional, eliminando una alternativa viable de solución privada. En síntesis: el sector público no avanza con la rapidez necesaria, y como el perro del hortelano que no come ni deja comer, este Gobierno - en concomitancia con algunos Alcaldes – no resuelve ni deja resolver, subiendo el costo del sueño de toda familia chilena: la vivienda propia.

## La Nueva Constitución Ecológica nos une

Sara Larraín
Directora Ejecutiva de Fundación Chile Sustentable

El próximo 4 de septiembre los chilenos debemos pronunciarnos sobre el texto de Nueva Constitución elaborado dentro del plazo y con trabajo de la Convención Constitucional y amplia participación de todos los sectores de la sociedad chilena a través de las audiencias públicas y las iniciativas populares de ley. Un proceso ejemplar de deliberación democrática, de participación representativa directa y de transparencia política a un costo modestísimo comparado con lo que le cuesta a Chile mantener instituciones deliberativas y legislativas vigentes. El texto propuesto de la Nueva Constitución establece los principios, derechos, deberes e instituciones para la mejor convivencia entre las personas, las regiones, la sociedad y la naturaleza, de cuyos bienes y servicios ambientales dependemos. Un análisis de la propuesta nos permite afirmar que la Nueva Constitución une a Chile. Une a Chile, porque en sus principios instituye a Chile como Estado social y democrático de derecho, plurinacional, intercultural, ecológico; una república o forma de gobierno solidaria y una democracia paritaria; estableciendo con ello la igualdad sustantiva entre las personas, la inclusión; la solidaridad como base de las relaciones republicanas y la relación indisoluble de los seres humanos con la naturaleza. Es decir, un nuevo paradigma de Estado Solidario Sociedad-Naturaleza. Se refuerza este innovación ético-política en el capítulo sobre Derechos Fundamentales al reconocer no solo la titularidad de derechos a las personas naturales, sino también a los pueblos y naciones indígenas y a la naturaleza: "a que se respete y proteja su existencia", a la regeneración, mantención y restauración de sus funciones y equilibrios de los ciclos naturales, los ecosistemas y la biodiversidad. Asimismo establece un catálogo de los derechos ambientales de las personas, como el derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrad; al aire limpio, al agua y saneamiento; a la energía asequible y segura -que permiten satisfacer las necesidades fundamentales para la salud y subsistencia de la población- garantizando también justicia ambiental; e indicando que la ley podrá establecer restricciones al ejercicio de determinados derechos para proteger el medioambiente y la naturaleza. También la Nueva Constitución instituye acciones constitucionales para la protección de los derechos de la naturaleza y los derechos ambientales de las personas y los pueblos y una Defensoría de la Naturaleza, órgano autónomo y con patrimonio propio, para fiscalizar y deducir acciones constitucionales y legales en caso que instituciones del Estado o entidades privadas vulneren dichos derechos. También la propuesta constitucional nos une al establecer en el capitulo 3 Naturaleza y Medio Ambiente, principios de nueva generación como justicia ambiental, solidaridad intergeneracional, responsabilidad y acción climática justa; y al incluir un estatuto sobre los Bienes Comunes Naturales, donde define cuales son (agua, aire, glaciares, mar territorial, subsuelo, etc.); el deber de custodia del Estado sobre ellos; la gestión democrática y solidaria de dichos bienes, y condiciones de uso que aseguren los derechos de la naturaleza y el interés de las generaciones presentes y futuras. El estatuto del agua es el más desarrollado en el texto constitucional, donde lo instituye como un bien común inapropiable; explicita la jerarquía del derecho humano y los usos prioritarios, establece autorizaciones de uso temporales y los Consejos de Cuenca para gobernar su gestión con la supervisión de la Agencia Nacional del Agua, que reemplazara a la actual Dirección General de Aguas. Los capítulos sobre Participación Ciudadana, Buen Gobierno, Estado Regional y Organización Territorial establecen el acceso a la información, y mandata a gobiernos regionales y futuras comunas autónomas a ordenar el territorio bajo los criterios de equidad territorial, y desarrollo armónico con la naturaleza, condiciones para localización de asentamientos humanos y actividades productivas y priorización de protección de cabeceras de cuencas, glaciares , acuíferos; además de resguardo y custodia del patrimonio natural. Finalmente, en los artículos transitorios, junto con establecer el plazo de un año para que el gobierno presente un proyecto de ley para implementar el Estatuto Constitucional de las Aguas y la nueva institucionalidad; lo mandata a presentar dentro de 2 años el proyecto de Ley para implementar la Defensoría de la Naturaleza sus atribuciones y financiamiento. Asimismo, con el objeto de implementar de forma integral las demás normas constitucionales del capitulo sobre Naturaleza y Medioambiente, se mandata al presidente de la republica constituir una "Comisión de Transición Ecológica" en el plazo de un año, para el diseño de propuestas de ley, la adecuación de la normativa vigente y las propuestas de políticas publicas para las trasformaciones que permitan a la sociedad chilena conservar, restaurar y mantener la biodiversidad y ecosistemas del patrimonio ambiental y los derechos de las futuras generaciones, que mandata la Constitución Ecológica.

## Los loros Tricahue de la provincia



EL NOTICIERO DEL HUASCO

En redes sociales, un usuario publicó las imágenes de una parvada de loros Tricahue que habitan hace bastante tiempo en los alrededores de la provincia del Huasco, principalmente en el trayecto de Doemyko a Incahuasi y demás sectores. Si ve alguna bandada de estos loros, cuídelos y protéjalos. No los dañe. Sus multicolores plumas embellecen el árido día a día del desierto, y da vida a la serranía nortina.

ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO
PUBLICA TU AVISO

## ESTÁ PASANDO

*Carrizal Bajo, la comuna de Huasco, Freirina y también Vallenar hacia el sur*

# Comisión Desierto Florido **confirma extensa floración** en la provincia

EL NOTICIERO DEL HUASCO



*La añañuca amarilla es una de las flores se espera que sea protagonista en la floración de los próximos meses / FOTO: ARCHIVO*

Con el objetivo de generar una planificación estratégica en torno a los principales hitos de protección, proyección de territorio que podría abarcar, amenazas asociadas y las coordinaciones necesarias de todas las instituciones, organizaciones y servicios involucrados, se realizó la primera sesión del año 2022 de la Comisión Desierto Florido de la región, liderada por el Gobierno Regional de Atacama.

La cantidad de agua caída durante las precipitaciones de los sistemas frontales que han afectado el territorio, proyectan que este año el fenómeno se producirá en gran parte de la región, por lo que "se debe estar preparados".

El Gobernador de Atacama, Miguel Vargas Correa manifestó "primero destacar el nivel de participación y el entusiasmo de distintas entidades del ámbito público y privado por participar en esta mesa del desierto florido. Tal como lo aventuramos, a partir de las precipitaciones que tuvimos en la región de Atacama con altos niveles de intensidad, si bien por un lado generaron dificultades en algunos sectores, pero por otro lado implican también reducir el déficit hídrico y la presencia del fenómeno desierto florido, por lo que tenemos que prepararnos para disfrutarlo y cuidarlo. Probablemente mucha gente llegue a la región de Atacama y ahí el mensaje debe ser claro, admirarlo, disfrutarlo, pero también protegerlo, eso es lo que queremos cautelar a partir del plan de trabajo que estamos elaborando, que esperamos dar a conocer ya en el transcurso de la próxima semana a toda la comunidad".

El Gobernador agregó "tenemos definidos los principales puntos donde se va a materializar la floración, tanto en la zona norte, Pampa Caracoles en Caldera, el sector de Travesía, Pajaritos, Totoral, carrizal Bajo, la comuna de Huasco, Freirina, también Vallenar hacia el sur, que fueron centros donde tuvimos altos niveles de precipitaciones".

La Seremi de Medio Ambiente, Natalia Penroz Acuña se refirió a una propuesta que están trabajando junto a la Corporación Nacional Forestal (CONAF), la que será presentada al Gobierno regional para solicitar recursos. Respecto a esta primera sesión expresó que "esta primera comisión sin duda era muy necesaria y muy importante de poder llevar a cabo. Nosotros desde la Seremi de Medio Ambiente junto con la Conaf Atacama estamos trabajando en un programa, un FNDR, con tal de abordar en mejor medida este fenómeno que ocurre cada cierta cantidad de años, años lluviosos principalmente. Generar un área protegida de desierto florido, son hartas acciones, de difusión, de cuidado, de conservación y gestión en las que estamos trabajando como servicio y que dimos a conocer en esta comisión".

César Pizarro Gacitúa, biólogo en gestión de recursos naturales y Encargado de la sección de Conservación de Biodiversidad de la Conaf Atacama, señaló que "lo principal es que si, podemos confirmar que vamos a tener fenómeno de desierto florido: lo que no podemos asegurar es la duración que va a tener porque esto depende de las temperaturas que vayan ocurriendo durante los próximos meses en primavera. En otro sentido, lo que tiene que ver con la protección. Hoy con lo que está ocurriendo a nivel mundial estamos muy preocupados con lo que está pasando con el cambio climático, con la degradación de espacios naturales y es fundamental que las personas desde ya, aquellos que tienen planificado o que quieren planificar venir a la región de Atacama, pensar en el resguardo y eso tiene que ver con: No estar con animales domésticos, ni perros ni gatos, en el desierto florido, no introducirse en los campos de flores, no ingresar con vehículos 4X4 a zonas frágiles y por cierto, llevarse la basura. Son elementos súper importantes y básicos para que podamos proteger este patrimonio de la región de Atacama y de todos los chilenos".

La comisión Desierto Florido de Atacama, está compuesta por El Gobierno Regional, las Seremis de Medio Ambiente, Bienes Nacionales, Obras Públicas, Conaf, Sernatur, Corfo, SAG, las municipalidades de Caldera, Huasco, Vallenar, Copiapó y Freirina, servicios a los que se suman emprendedores y operadores turísticos, además de representantes de Carabineros, la Policía de Investigaciones y la Armada.

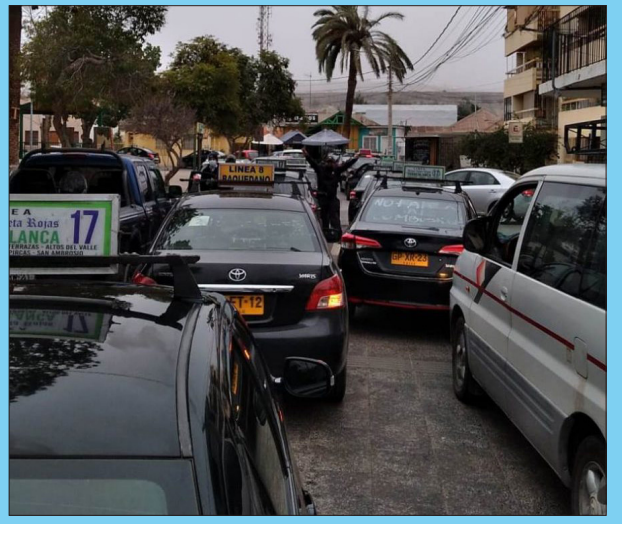
# Colectiveros y autoridades **se comprometen a mesa de trabajo para buscar soluciones a temáticas del gremio**

Carolina Flores, dirigente de la Línea 5 de población Rafael Torreblanca realizó un positivo balance sobre la movilización de la locomoción colectiva realizada ayer en Vallenar. "No salía como teníamos planeado hacerlo, debido a que las autoridades se nos adelantaron, pero logramos hablar con el delegado provincial y la seremi de transportes, donde se comprometieron a abrir una mesa de trabajo con nosotros para ver un bono compensatorio que estamos solicitando, debido a que no habrán bajas de bencinas".

Flores comentó, además, que "le dejamos una carta y ellos dejaron la mesa abierta y recibimos un buen trato de las autoridades, y se agradece todo el apoyo que nos dieron y seguiremos en esto. Los conductores hicieron sus solicitudes y tenemos un buen balance porque las puertas quedaron abiertas".

Johana González de línea 17 señaló que "salió todo como teníamos planeado y se consiguió el objetivo que se buscaba, se paralizaron las calles y la carretera, pero las autoridades estaban preparados".

Por su parte, el delegado provincial, Rodrigo Loyola, comentó que "hubiésemos esperando que tuviéramos un diálogo antes de la decisión de paralizarse de estas cinco líneas de locomoción colectiva de las 11 que existen en Vallenar. Nos reunimos con la seremi de Transporte y dirigentes que no se adhirieron a la movilización para construir a través del diálogo soluciones a los temas planteados, con el alza del combustible y con tal vez recibir una bonificación producto de la dificultad del alza de combustibles y de la situación económica que nos afecta de manera global. Estamos todos dispuestos a buscar soluciones de manera conjunta".



CRÓNICA

*Sobre críticas de alcalde de Vallenar, dijo "que no había tiempo para distraerse" y valoró labor de funcionarios municipales*

# Delegado Loyola **agradeció respuesta social** que se brindó ante sistemas frontales

EL NOTICIERO DEL HUASCO



Fueron dos sistemas frontales los que afectaron a la provincia el 11 y 15 de julio pasado, en un mes que fue más que movido para las instituciones públicas de la provincia del Huasco.

Ante esto, el delegado provincial Rodrigo Loyola, hizo un balance general de los dos sistemas frontales que afectaron la provincia, señalando que "han sido dos semanas arduas, muy intensas, agradecidos de que la naturaleza favorablemente terminó con una sequía de larga data y que pudimos contener, como colectivo social, con los vecinos, la Onemi, Carabineros, el Ejercito, Aviación, el HPH, el SLEPH, MOP, Municipios, los seremis y el apoyo constante del DPR y el equipo que viajó desde Gobierno Interior. Estamos tranquilos, en primer lugar, porque no hubo pérdida de vidas humanas, todos los rescates fueron un éxito, las empresas privadas de la Provincia, de mar a Cordillera, nos apoyaron desde que les solicitamos el respaldo para ir adelantándonos con las ayudas a los vecinos mientras los municipios levantaban los informes a Onemi y en esto debo destacar también, la labor abnegada del personal de emergencia municipal de los cuatro municipios y de nuestro equipo DPP que no descansaron durante estas dos semanas, así como agradezco el aporte de los dirigentes vecinales que nos ayudaron a hacer más sencilla la tarea de encontrar los nudos críticos y llegar a los vecinos que más nos necesitaban" señaló el arquitecto.

**ALCALDE DE VALLENAR**

Sobre las tensiones generadas por el alcalde Armando Flores y sus continuas críticas durante el evento climático, el delegado manifestó que "siempre hay voces críticas, pero en esta ocasión eran tantas las labores técnicas en terreno que evitamos las polémicas y seguimos trabajando. No había tiempo para distraerse. Lo que puedo decir ahora, ya finalizado el evento, es que los funcionarios municipales de Vallenar hicieron cuanto pudieron y por ello prefiero quedarme con el trabajo continuo y la comunicación constante que tuvimos con la alcaldesa subrogante Patricia Herrera y la Jefa de Gabinete Magaly Varas con quienes trabajamos codo a codo, a toda hora, y ayudamos en todo lo que nos solicitaron como Gobierno. Prefiero valorar aquel sentido de urgencia y la necesaria reflexión que la visión de estas dos mujeres, que son jefaturas municipales, permitieron fomentar la colaboración en momentos donde la templanza es una sabia consejera".

## Últimos días para postular a beca

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Hasta el 31 de julio es posible postular a un intercambio escolar con AFS Programas Interculturales. La organización, que este año ofrece 170 becas, busca que jóvenes entre 15 y 17 años que estén cursando enseñanza media puedan estudiar un semestre o un año fuera de Chile. Las becas, que van desde el 30% al 90% del costo total del programa, incluye pasaje aéreo, seguro médico, alojamiento, colegio, entre otros. Para acceder a una de estas becas, los beneficiarios deben demostrar tener un ingreso bruto familiar inferior a $4 millones de pesos. Entre los países con becas disponibles para participar a partir del primer semestre de 2023, se encuentran Alemania, Austria, Bélgica, Brasil, Dinamarca, España, Italia, Malasia, Portugal, República Checa, Suiza y Tailandia. Independientemente de que el estudiante necesite postular o no a una beca, éste debe iniciar el proceso cumpliendo los siguientes puntos: Tener entre 15 y 17 años, Estar cursando enseñanza media, Tener buena salud física y mental. Algunos destinos pueden requerir rendir una prueba de inglés.

## ESPECIAL DESIERTO FLORIDO: FICHAS EDUCATIVAS

*Gentileza imágenes: Libro "Expresiones del Desierto Florido", Ignacio Cerda - Fernando Mercader, 2020*

### AZULILLO
*Pasithea caerulea*





- CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN: No clasificada
- DISTRIBUCIÓN: Región de Antofagasta y Región de La Araucanía
- CICLO DE VIDA DE LA ESPECIE: Planta perenne
- FORMA DE CRECIMIENTO DE LA PLANTA: Planta herbácea
- PARTES SUBTERRÁNEAS DE LA PLANTA: Raíz pivotante (principal)
- FORMA DE LAS FLORES: Flores con pétalos libres, trímeras

### AÑAÑUCA AMARILLA
*Zephyranthes bagnoldii*





- CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN: No clasificada
- DISTRIBUCIÓN: Región de Antofagasta hasta Región de Coquimbo
- CICLO DE VIDA DE LA ESPECIE: Planta perenne
- FORMA DE CRECIMIENTO DE LA PLANTA: Planta herbácea
- PARTES SUBTERRÁNEAS DE LA PLANTA: Raíz fasciculada (bulbo)
- FORMA DE LAS FLORES: Flores con pétalos libres, trímeras

# CRÓNICA

*Beneficios sociales*

# Autoridades llamaron a la ciudadanía a informarse sobre los **beneficios del Plan Chile Apoya**

EL NOTICIERO DEL HUASCO



Con el objetivo de mostrar los nuevos alcances del Plan Chile Apoya, el Delegado Presidencial Regional Gerardo Tapia, junto a las seremis del Trabajo y Previsión Social, Gladys Paola Cortés, y de Desarrollo Social y Familia, Yosselin Moyano Calabrano, se reunieron para dar a conocer los beneficios sociales que está impulsando el Presidente Gabriel Boric.

Ante los efectos económicos de la inflación, sobre todo en grupos más vulnerables, el gobierno ha establecido una serie de medidas focalizadas, entre las que se cuentan el Bono Chile Apoya de Invierno que ya se encuentra en las últimas etapas de su discusión parlamentaria y espera beneficiar a más de 7.5 millones de personas.

Al respecto, el delegado Gerardo Tapia señaló que "como gobierno queremos que las familias de Atacama estén más tranquilas. Por ello, ante el alza del costo de vida, estamos impulsando una serie de medidas para enfrentar la situación que vive Chile y el mundo y que afecta sobre todo a las familias más vulnerables. Una de ellas es al Bono Chile Apoya Invierno, que ya fue promulgado por nuestro Presidente. Pero además impulsaremos fuertemente la generación de empleo y seguiremos trabajando en la capacitación de nuestros vecinos y vecinas".

En la misma línea, la seremi del Trabajo de Atacama Gladys Cortés, destacó las iniciativas que se están desarrollando en torno a la materia, agregando que "el IFE laboral es muy importante para las personas que están comenzando su trabajo con contrato y cotizaciones, que les permite optar durante tres meses a recibir hasta 250.000 pesos –en el caso de las mujeres- programa que se extiende hasta diciembre, mientras que el Subsidio Protege entrega un aporte directo, para el cuidado de niños y niñas menores de 5 años, cuya madre o padre no tenga acceso al beneficio de pago de sala cuna, por un monto de 200.000 pesos".

Actualmente, el Plan Chile Apoya, considerando medidas cumplidas y programas en ejecución cuenta con un 84% de avance. A los bonos y subsidios se suma el fortalecimiento del Mecanismo Estabilizador del Precio de los Combustibles, junto a planes de apoyo para la pequeña y mediana empresa.

Si bien, el Bono Chile Apoyo de Invierno ya fue despachado para su promulgación y publicación en el Diario Oficial, se espera que los primeros pagos se concreten dentro de la quincena de agosto. Al respecto, la seremi de Desarrollo Social y Familia Yosselin Moyano Calabrano detalló que "va a ser entregado por medio de transferencias directas a todas aquellas familias que tengan un menor de 18 años o un adulto mayor, con un Registro Social de Hogares inferior al 60%, además de quienes sean parte del subsidio único familiar, subsidio de discapacidad o hayan recibido con anterioridad el Bono Invierno. Entendemos el minuto que se vive en nuestro país, sabemos que son múltiples los desafíos que debemos emprender como gobierno, pero creemos que este plan robusto que viene desarrollándose responde a esa necesidad. En Atacama más de 70 mil hogares van a ser beneficiarios".

Los detalles del plan de gobierno, están disponibles para consulta en www.ChileApoya.cl

# Asume nuevo **director regional de Arquitectura** del MOP

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El seremi del MOP, Mauricio Guaita Juantok, informó el nombramiento del nuevo director regional de Arquitectura, la Unidad Técnica del MOP que está encargada de la concreción de la Edificación Publica y el rescate del Patrimonio tangible para la Región de Atacama. Se trata de Claudio Quiroga Ossandón, arquitecto de la Universidad Católica del Norte y Diplomado en Inspección Técnica en Proyectos de Edificación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con 26 años de experiencia directiva y técnica tanto en el sector público como privado, ha sido responsable de ejecutar e implementar importantes proyectos de infraestructura recreativa, deportiva, educacional, de justicia y de salud en varias regiones del país. Debido a su paso por el Ministerio de Obras Públicas desde noviembre del año 1999 a Junio del 2006 donde ocupó el cargo de Jefe de Panificación en la Dirección Regional de Arquitectura en Atacama y desde Junio del 2006 ocupó el cargo de Director Regional de Arquitectura hasta Julio 2007, posee experiencia en el rol de supervisión e inspección técnica en proyectos de inversión pública de alta complejidad, muy esperados por la comunidad.



CRÓNICA

*Fondo del Patrimonio Cultural consideró la realización de un documental y muestra fotográfica*

# En Museo del Huasco se inaugura proyecto **"Tradiciones del Río Huasco, usos y oficios de cordillera a mar"**

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Fruto de un arduo trabajo, el cual se vio demorado por la pandemia y todas las dificultades imaginables a raíz de esta situación, se lanzó por fin, en dependencias del Museo Provincial del Huasco "Alfonso Sanguinetti Mulet", el proyecto audiovisual y fotográfico denominado "Tradiciones del Río Huasco, usos y oficios de cordillera a mar" de inspiración de la comunicadora audiovisual vallenarina Alexandra González y del colectivo Río Arriba.

Alexandra González señaló que este proyecto fue financiado por el Fondo del Patrimonio Cultural 2020, y que significó un extenso pero emotivo trabajo de investigación y registro de todos aquellos oficios ancestrales ligados al curso del río, labor que se tradujo en relacionarse con diversos cultores de la provincia del Huasco, agregando la realizadora que " la ida era darle valor al río y que seamos partícipes de las acciones para defender este río y el valle del Huasco" señalando además que todo este esfuerzo tuvo por productos un documental, el cual fue exhibido durante el lanzamiento del proyecto, y una serie de fotografías en gran formato



que se encuentra a disposición del público en el patio central del museo.

La realizadora señaló además que este tipo de obras contribuyen en educar y en hacer conciencia, en todos quienes vivimos en la cuenca del Río Huasco, para que preservemos el rico patrimonio natural y cultural que existe en la provincia.

Asimismo, la encargada del Museo Provincial del Huasco, Victoria Araya, cursó la invitación a todo el público para que visite la muestra fotográfica resultante de este proyecto, la cual se mantendrá en exhibición hasta el próximo miércoles 27 de julio.

# Hacen llamado a **vacunarse contra la influenza** frente al aumento de casos en la región

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Durante las últimas semanas se ha evidenciado un aumento de casos de Influenza en los Servicios de Urgencias de la región por lo que desde el Servicio de Salud Atacama hacen un llamado a la comunidad a mantener las medidas de prevención y asistir al proceso de vacunación contra esta enfermedad. Al respecto, la enfermera Marjorie Fuentes, encargada del Programa Nacional de Inmunizaciones del Servicio de Salud enfatizó que: "La Influenza es una enfermedad grave y contagiosa, causada por un virus, que se transmite al toser, estornudar o por secreciones nasales, y que sus complicaciones pueden llevar a la hospitalización e incluso provocar la muerte, por lo tanto vacunarse todos los años es la mejor manera de disminuir el riesgo de contraer la enfermedad, contagiar a otras personas y sufrir complicaciones". "Con las medidas de restricción que tuvimos por motivo de la pandemia es que los casos de Influenza habían disminuido pues había menos gente en las calles y los colegios permanecían cerrados. Sin embargo, con la apertura que hemos tenido en los últimos meses han vuelto a aumentar en los recintos asistenciales las consultas y urgencias por esta enfermedad por lo que para enfrentar el incremento de consultas de urgencia y hospitalizaciones es que desde la Red Asistencial hemos habilitado semanalmente más de 20 puntos de vacunación fijos en los Centros de Salud y operativos móviles ubicados en lugares de fácil acceso para la comunidad en las tres provincias de la región de Atacama. Hacemos un llamado a la población a resguardar su salud acudiendo a estos de puntos de vacunación contra la Influenza, , recordando también, que esta vacuna incluso se puede aplicar de forma simultánea con la del Covid19 ya que no registran contraindicaciones" destacó Fuentes.






ATACAMA
CONSTITUYENTE

# CONOCE LOS 10 PILARES FUNDAMENTALES DE LA PROPUESTA DE NUEVA CONSTITUCIÓN

UN CHILE QUE GARANTICE DERECHOS

UN CHILE POR SUS REGIONES

UN CHILE QUE PROTEJA LA NATURALEZA Y EL MEDIO AMBIENTE

UN CHILE CON MÁS DEMOCRACIA

UN CHILE CON ECONOMÍA RESPONSABLE

UN CHILE INCLUSIVO

UN CHILE CON IGUALDAD DE GÉNERO

UN CHILE PARA EL FUTURO

UN CHILE LIBRE

UN CHILE CON TRADICIÓN INSTITUCIONAL

@ATACAMACONSTITUYENTES

arma ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DE ATACAMA

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

# FOTOS QUE CUENTAN HISTORIAS

FOTOS: Redes Sociales - Cedidas



*La semana recién pasada, se desarrolló el campeonato de Baby fútbol femenino en el puerto de Huasco. La actividad contó con equipos y jugadoras de diversos puntos de la comuna, mientras que la premiación se desarrolló junto a la encargada de deportes municipal, Verónica Muñoz y la concejala Javiera Orellana.*

*Desde el municipio agradecieron el compromiso femenino con el deporte, "e instamos a seguir siendo parte de las distintas actividades, talleres y encuentros deportivos que el municipio de Huasco tiene a disposición para la comunidad", dijeron.*

*Las participantes del torneo posaron para la fotografía en Huasco.*



*Las muchachas mostraron sus mejores "cachañas" para quedarse con el torneo.*

# El fútbol femenino se tomó las canchas de Huasco





TE LO ARMO

¿COMPRASTE UN MUEBLE Y NO PUEDES ARMARLO?... ¡¡ LLÁMANOS !!...

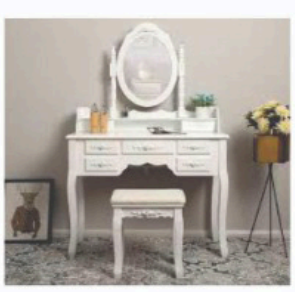
- CLOSET
- MUEBLES DE COCINA
- ESCRITORIOS
- COMEDORES
- DESPENSAS
- CENTROS DE ENTRETENCIÓN
- COMODAS
- VELADORES
- BIBLIOTECAS
- RACKS
- ETC



- ARMAMOS EN NUESTRO TALLER DE LUNES A VIERNES
- ARMAMOS EN TU DOMICILIO SÁBADOS Y DOMINGOS













CONFIANZA Y RAPIDEZ, AGENDA AQUÍ

teloarmo84@gmail.com teloarmo84patricio +56 9 91062179

# PROCESO CONSTITUCIONAL

*Lea y tome decisiones informado. No crea lo que dicen las redes sociales sin confirmar*

# Derechos Fundamentales (art. 58 al 66)

## Artículo #58

### Aguas de pueblos originarios

La Constitución reconoce a los pueblos y naciones indígenas el uso tradicional de las aguas situadas en territorios indígenas o autonomías territoriales indígenas. Es deber del Estado garantizar su protección, integridad y abastecimiento.

## Artículo #59

### Energía

**1.** Toda persona tiene derecho a un mínimo vital de energía asequible y segura.

**2.** El Estado garantiza el acceso equitativo y no discriminatorio a la energía que permita a las personas satisfacer sus necesidades, velando por la continuidad de los servicios energéticos.

**3.** Asimismo, regula y fomenta una matriz energética distribuida, descentralizada y diversificada, basada en energías renovables y de bajo impacto ambiental.

**4.** La infraestructura energética es de interés público.

**5.** El Estado fomenta y protege las empresas cooperativas de energía y el autoconsumo.

## Artículo #60

### Deporte

**1.** Toda persona tiene derecho al deporte, a la actividad física y a las prácticas corporales. El Estado garantiza su ejercicio en sus distintas dimensiones y disciplinas, ya sean recreacionales, educativas, competitivas o de alto rendimiento. Para lograr estos objetivos, se podrán considerar políticas diferenciadas.

**2.** El Estado reconoce la función social del deporte, en tanto permite la participación colectiva, la asociatividad, la integración e inserción social, así como el mantenimiento y mejora de la salud. La ley asegurará el involucramiento de las personas y comunidades con la práctica del deporte. Niñas, niños y adolescentes gozarán de la misma garantía en los establecimientos educacionales. Del mismo modo, garantizará la participación de las primeras en la dirección de las diferentes instituciones deportivas.

**3.** La ley regulará y establecerá los principios aplicables a las instituciones públicas o privadas que tengan por objeto la gestión del deporte profesional como actividad social, cultural y económica, debiendo garantizar la democracia y participación vinculante de sus organizaciones.

## Artículo #61

### Derechos sexuales y reproductivos

**1.** Toda persona es titular de derechos sexuales y reproductivos. Estos comprenden, entre otros, el derecho a decidir de forma libre, autónoma e informada sobre el propio cuerpo, sobre el ejercicio de la sexualidad, la reproducción, el placer y la anticoncepción.

**2.** El Estado garantiza su ejercicio sin discriminación, con enfoque de género, inclusión y pertinencia cultural; así como el acceso a la información, educación, salud, y a los servicios y prestaciones requeridos para ello, asegurando a todas las mujeres y personas con capacidad de gestar las condiciones para un embarazo, una interrupción voluntaria del embarazo, un parto y una maternidad voluntarios y protegidos. Asimismo, garantiza su ejercicio libre de violencias y de interferencias por parte de terceros, ya sean individuos o instituciones.

**3.** La ley regulará el ejercicio de estos derechos.

**4.** El Estado reconoce y garantiza el derecho de las personas a beneficiarse del progreso científico para ejercer de manera libre, autónoma y no discriminatoria estos derechos.

## Artículo #62

### Autonomía personal

Toda persona tiene derecho a la autonomía personal, al libre desarrollo de su personalidad, identidad y de sus proyectos de vida.

## Artículo #63

### Ni esclavitud ni servidumbre

Se prohíbe la esclavitud, el trabajo forzado, la servidumbre y la trata de personas en cualquiera de sus formas. El Estado adoptará una política de prevención, sanción y erradicación de dichas prácticas. Asimismo, garantizará la protección, plena restauración de derechos, remediación y reinserción social de las víctimas.

## Artículo #64

### Identidad

**1.** Toda persona tiene derecho al libre desarrollo y pleno reconocimiento de su identidad, en todas sus dimensiones y manifestaciones, incluyendo las características sexuales, identidades y expresiones de género, nombre y orientaciones sexoafectivas.

**2.** El Estado garantiza su ejercicio a través de leyes, acciones afirmativas y procedimientos.

## Artículo #65

### Identidad indígena

**1.** Los pueblos y naciones indígenas y sus integrantes tienen derecho a la identidad e integridad cultural y al reconocimiento y respeto de sus cosmovisiones, formas de vida e instituciones propias.

**2.** Se prohíbe la asimilación forzada y la destrucción de sus culturas.

## Artículo #66

### Consulta indígena

Los pueblos y naciones indígenas tienen derecho a ser consultados previamente a la adopción de medidas administrativas y legislativas que les afectasen. El Estado garantiza los medios para la efectiva participación de estos, a través de sus instituciones representativas, de forma previa y libre, mediante procedimientos apropiados, informados y de buena fe.

